

PRIMAVERA, 5 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOCIEDAD VASQUEZ E HIJOS LIMITADA

Rut 76619964-K

La Cantidad de 32,130 TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 06 COLACIONES DE TERRENO POR ATENCIÓN RONDA MÉDICA RURAL MES DE ENERO 2017 (21 Y 22 ENERO 2017)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	27	31/01/2017	32,130

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		32,130
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,130	
Totales		32,130	32,130

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,130
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	32,130	
Totales		32,130	32,130

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALGABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
ALCALDEDIRECTOR DE
ADMINISTRACION
Y FINANZASCHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Mirob Comms J.